

**RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO
A OSCAR DE LA RENTA, POR SU EXITOSA CARRERA
COMO DISEÑADOR DE MODAS.**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que son el arte y la cultura, una de las bases fundamentales para la proyección y unidad de los pueblos;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el dominicano **Oscar De La Renta** ha sabido usar el glamour de sus creaciones para hacer un nombre internacional entre las grandes marcas de la moda de todo el mundo, y que sus boutiques estén abiertas en la mayoría de países, poniendo en alto y con gran orgullo el nombre de República Dominicana en cada uno de estos escenarios;

CONSIDERANDO TERCERO: Que ya en el 1965 constituye su propia compañía denominada “**Oscar De La Renta**” y crea en este mismo año su propia línea de ropas, y para el año de 1993, **Oscar De La Renta**, hacía historia al ser el primer latinoamericano en diseñar para una empresa francesa, en este caso para la prestigiosa firma **Pierre Balmain**;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la exitosa carrera de este gran dominicano se ha visto respaldada por numerosos premios, siendo **Oscar De La Renta** escogido dos veces en los años de los 70 y 80 Presidente del Consejo de Diseñadores de América, también ha sido reconocido con el “**CFDA al Diseñador del año 2000**”, se le ha otorgado el premio “**Leyenda Viviente**”, dos premios “**Críticos Americanos de Moda Coty**” e incluso el “**Salón de la Fama Coty**”, y para el año 2002 en España recibió el popular premio “**Aguja de Oro**”;

CONSIDERANDO QUINTO: Que **Oscar De La Renta** no sólo es un gran modisto. Con el paso de los años ha sabido diversificar sus creaciones y ha trabajado duro en muchas áreas del diseño, además de seguir vinculado a este su país natal a través de diferentes actividades benéficas.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República Dominicana.

VISTAS: Las estadísticas del Top Model Internacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar un pergamino de reconocimiento por su exitosa carrera como diseñador de modas al señor **Oscar De La Renta**.

SEGUNDO: Divulgar ante la opinión pública la presente resolución.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS,
Secretario Ad-Hoc.